



RETIRO, **01 DIC. 2022**
DECRETO EXENTO N° 3091

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N° 2.816 de fecha 03.11.2022 que Aprueba Bases Administrativas del llamado a Licitación "Materiales de librería para alumnos Colegio Ajjal" ID 3024-79-L122.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **María Elena Bustamante Mella** Rut N° 9.344.181-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la adjudicación llamado "Materiales de librería para alumnos Colegio Ajjal". Al proveedor **María Elena Bustamante Mella** Rut N° 9.344.181-8 por un monto de \$1.373.709 pesos IVA Incluido. Con cargo a Pro Retención.

2.- **IMPUTASE**, El gasto a las cuentas:

22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza \$716.722

22.04.999 Otros bienes de uso de consumo \$656.987

Por un monto de \$1.373.709 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/NVT/ERV/GBT/ffe

DISTRIBUCIÓN:

Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE BASES

01 OCT 1983

